

El Govern de José María Aznar, a la darrera Lley d'acompanyament de presupostos aprovada pel 2004, declarà l'obra d'interès general, amb la qual cosa es demostra que un ex-Ministre sempre és alguna cosa més que un ciutadà corrent.

LEY 62/2003, de 30 de diciembre, DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL (BOE del 31)(Corrección de errores BOE de 3 de enero de 2004)

TÍTULO V. DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA

CAPÍTULO IV. ACCIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Artículo 111. Declaración de interés general de determinadas obras de infraestructuras hidráulicas con destino a riego y otras infraestructuras

Obras de transformación en riego: Reutilización de las aguas residuales de la Comunidad de Regantes de Ca"n Bossa, T. M. de San José (Ibiza).